



ACTA N° 037-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenos días señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores, señor Presidente y Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tocachi (más adelante GADPRT); bienvenidos y buenos días con todos quienes se encuentran presentes en esta sala. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que, se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente y siendo las diez horas con dieciocho minutos, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI FASE 1.
- CONDECORAR AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, AL MONSEÑOR ISAÍAS DE JESÚS BARRIGA NARANJO.
- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO.
- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, mociono se apruebe el orden del día señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro de las carpetas existe la documentación respectiva que es el acta No.036-2024 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre de 2024; queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, mociono para que se apruebe el Acta No.036-2024 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de septiembre de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada del compañero Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 87.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 036-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día, señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE LA DIRECCIÓN GENERAL



DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, dentro de la documentación revisada existe ciertas observaciones que voy a mencionar: en el punto cinco punto dos del Informe Jurídico, se debe corregir unas faltas de ortografía como "coadyuvar", tilde en república, colocar Ecuador con mayúscula y con respecto al convenio en la cláusula cuarta, donde menciona los documentos habilitantes hay que poner bien la palabra cantón; en la cláusula sexta corregir la palabra establece; en la cláusula séptima de acuerdo a los compromisos del GADMPM, de acuerdo al correo electrónico que envía el Registro Civil, Identificación y Cedulación realizan una petición mencionando "con excepción del consumo y cancelación del servicio de energía eléctrica que estará a cargo de la Coordinación Zonal Nueve del Registro Civil, Identificación y Cedulación" se tendría que agregar que todos los servicios básicos estarán a cargo de la municipalidad ya que está establecido el agua potable excepción de la energía eléctrica. De igual forma, en la cláusula octava corregir el pronombre "las"; en la cláusula novena eliminar la palabra repetida y por último poner bien los compromisos que tiene el GADMPM en el tema de servicios básicos. Gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existe alguna observación más. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, ya las observaciones les hizo el compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, tan solo pedir que se ponga bien el pedido del correo electrónico con los compromisos que asume el GADMPM en el tema de los servicios básicos, con lo dicho mociono se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existe una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con las observaciones que mencionaron los compañeros Concejales, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con las observaciones, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones realizadas y mencionar que no es lo mismo coordinadora que coordinación zonal, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las sugerencias de digitaciones, que se corrija, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 88.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI FASE 1

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. En este punto, quiero dar la palabra al señor Presidente del GADPRT, Tecnólogo Diego Coyago, con quien se ha venido trabajando dentro de los presupuestos participativos para un proyecto emblemático de la parroquia Tocachi; vamos a escucharle, por favor.

Señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Tocachi, Tnlgo. Diego Coyago, buenos días con todos los presentes, quiero expresar un saludo cordial a nombre del GADPRT, a la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a la señora y señores Concejales, saludarles a los compañeros Directores, Técnicos y funcionarios del GADMPM. Agradezco por acompañarnos, a las compañeras Vocales del GADPRT; en estos espacios demostramos el compromiso que se tiene con nuestra parroquia. En primer lugar, agradecer la posibilidad de que hoy día se nos permita estar presentes y sobre todo se pueda tener establecido como punto del orden del día como es la autorización para este convenio. Agradecer públicamente el compromiso y la gestión que ha existido desde la Máxima Autoridad y desde luego el Concejo Municipal, ya que al haber aprobado el presupuesto para el proyecto del Coliseo de Tocachi es un sueño que se ha venido dando de administración en administración para dar inicio y hacer realidad dicho proyecto. Cabe mencionar que, nos hemos comprometido en realizar el estudio y diseño del proyecto, con la intención de



agilizar el proceso; sabemos que trabajar en equipo logramos muchas cosas. Quiero reiterar mi agradecimiento en nombre del pueblo de Tocachi ya que es un día muy importante donde nuevamente renace la esperanza de tener un coliseo, un coliseo que no es solo una infraestructura, sino se ve reflejado el esfuerzo y sacrificio de las personas, dicho proyecto servirá para los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y demás; donde puedan ejercer sus habilidades. El coliseo ayudará a realizar actividades culturales y artísticas en beneficio de nuestra parroquia. Un agradecimiento a todos y brindar el apoyo al Concejo Municipal y la Máxima Autoridad. Un buen día con todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es una necesidad para toda la población de la parroquia de Tocachi, es necesario avanzar con estos proyectos. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, es un gusto tenerles a los Directivos de la parroquia de Tocachi, a nombre de todos los compañeros Concejales, hemos decidido un presupuesto participativo; y que alegría me da ya que el día de hoy este punto se encuentra en el orden del día, para la aprobación de la firma del convenio. Antes de elevar la moción, pedir por favor se corrija la palabra Tocachi. Con lo dicho, elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, agradecer la presencia del Presidente y Vocales del GADPRT; bien lo dijo el compañero Presidente, es un proyecto emblemático no solo para la parroquia si no a nivel cantonal. Se sabe que, que tras la inseguridad del país, los más vulnerables de ingresar a las pandillas, al alcohol y drogadicción, son los niños y los adolescentes como presa fácil; esta situación nos pone cuesta arriba señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en seguir trabajando en la ordenanza, se ha mencionado que después de las fiestas ya seguiremos revisando el proyecto de ordenanza. El Coliseo de Tocachi que no quede como un elefante blanco, como pasó con el Coliseo de la parroquia La Esperanza, se pasa por ese lugar y tal se haría un campeonato o una elección de la reina pero de ahí no más. Que se vaya solicitando en el funcionamiento más no solo en la infraestructura, estamos para apoyar compañero Presidente del GADPRT, ya que esa es la visión del Concejo Municipal en apoyar los proyectos que mejoren la vida de las personas, de cómo la juventud y los niños tengan estos espacios para que puedan prepararse en diferentes campos, en básquet, taekwondo y demás. Tengo una duda, dentro de los propios antecedentes, es importante contar con la autorización del GADPRT, en sesión ordinaria o extraordinaria, para que el bien parroquial se autorice la construcción del escenario deportivo. Hay que tomar en cuenta que una de las competencias de los espacios públicos, para el tema cultural y deportivo, la competencia tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado, más no la Junta Parroquial. Por lo tanto, antes de que sea suscrito el convenio contar con la autorización de sus compañeros Vocales. Esto va más allá de salvaguardar nuestras espaldas como municipio, más bien que el GADPRT quede bien respaldada. Además, dentro de la cláusula tercera del convenio menciona: "tiene por objeto fomentar, fortalecer y promover el desarrollo de las actividades deportivas, con la finalidad de ejecutar la construcción de la Parroquia de Tocachi; es cierto que los recursos económicos sale de la municipalidad pero el terreno, espacio y la maquinaria son los



recursos del GADPRT, aumentar algo más no afecta nada; ya que con experiencia les menciono que solicitan: autorizada el acta de la sesión de junta, el plan de desarrollo donde conste que la obra está dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la escritura como títulos habilitantes. Sin más que decir, es un proyecto importante y hay que apoyar estas iniciativas y no quedarnos en la primera etapa. Apoyo la moción del compañero Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos el uso de la palabra al señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, por ciertas inquietudes mencionadas.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, frente a la inquietud solicito por favor se revise el numeral dos punto tres acerca de los antecedentes o determinación sucinta del asunto, menciona: “mediante oficio 041 GADPT 2024, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Señor Diego Coyago, Presidente del GADPRT, manifiesta a la señora Alcaldesa que el 28 de agosto de 2023, se realizó la asamblea ciudadana a fin de establecer, las prioridades que se ejecutarán con el presupuesto participativo del GADMPPM, en el año 2024, ante lo cual la ciudadanía priorizó la construcción del coliseo parroquial. Además, solicita se disponga a la Dirección de Obras Públicas iniciar con el presupuesto participativo 2024.” Como todos sabemos, esto es un mandato cuando las asambleas cantonales o las asambleas parroquiales participan dentro de la formación del presupuesto, determinan en que desean que sea invertido. El Art. 226 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art.14 del Código Orgánico Administrativo, determina el principio de juridicidad, el cual manifiesta que las instituciones del Estado, los servidores actuarán dentro de las competencias que les establece; en el inciso final del Art. 226, manifiesta que hay una obligación de coordinar o cooperar, entre los diversos niveles de gobierno para alcanzar los objetivos y garantizar el cumplimiento de los derechos que tienen los ciudadanos. En razón de esto aterrizamos en donde manifiesta el Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en efecto es competencia del GADMPPM, pero no excluye la participación del GADPRT. De acuerdo al literal a) del Art. 65 del COOTAD, “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad existe una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, en definitiva se evidencia que los gobiernos parroquiales, no están excluidos o no se está prohibiendo la construcción de infraestructura física, por tal motivo es la autorización de un convenio de cooperación institucional para alcanzar un objetivo que es común de los dos niveles de gobierno. Eso de acuerdo con la explicación jurídica.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Procurador Síndico, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muchas gracias compañera Alcaldesa, estimado Doctor Síndico hay que tomar en cuenta que las competencias de los Gobiernos Parroquiales, tener una competencia exclusiva está sólo en letras realmente en el COOTAD, de ahí todo debemos hacer planificando y coordinando en los diferentes niveles de gobiernos e instituciones públicas ya que la única competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales termina siendo el vigilar el



servicio y la obra pública, por eso cuando se construye una obra en el sector urbano necesitamos la autorización del GADPRT para hacer dicha obra, es lo que está pasando en estos momentos que tenemos planificado obras como en Tanda, Malchinguí, Tomalón, la competencia exclusiva la tiene el Gobierno de la Provincia de Pichincha y nosotros dentro de la apreciación de obras de la municipalidad por asamblea han decidido que ese presupuesto vaya a la vía Tomalón, a Tanda o a las diferentes obras, pero nosotros necesitamos tener la delegación o la concurrencia del Gobierno de la Provincia de Pichincha para intervenir en las obras que están fuera del casco urbano desde mi punto de vista y así se lo ha hecho todo un siempre, pero si ese es el caso al menos si dejaría como observación, el convenio en si brindado como concejo municipal lo estamos haciendo no hay inconveniente, yo cuando hablo frente a estas preguntas no es con el fin de no apoyar, de hecho yo apoyé la moción del señor Vicealcalde, es con el objetivo de salvaguardar el tema del GADPRT, ese es mi interés no el que no se construya si no el de que se salvaguarde eso y colocar dentro los antecedentes y usted llame a una sesión extraordinaria y su Junta Parroquial lo autorice no le veo inconveniente por usted no por nosotros porque la competencia es nuestra no es suya y que importante es también entregar como documento habilitante, la escritura que está a nombre de la Junta Parroquial, y se pueda avanzar en ese sentido y dentro de la propia competencia démosle la concurrencia o delegación para este proyecto en específico con eso, nosotros no solo nos hemos cubierto las espaldas como concejo municipal, le hemos cubierto las espaldas en su momento al compañero Presidente y a sus legisladores, eso no más pido compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muy válidas sus sugerencias más bien estoy muy contenta de que podamos aprobar en esta mañana un proyecto tan emblemático como es para Tocachi una propuesta para nuestros jóvenes, así es que hay una moción presentada y hay apoyo a la moción proceda a tomar votación señor Secretario con todos los argumentos técnicos, legales hay que seguir guiando, caminando y que el objetivo principal es que la Junta Parroquial esté bien y la Alcaldía esté bien y que este proyecto avance con todo esto procedamos señor Secretario.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa, reiterar las felicitaciones al compañero Diego Coyago, Presidente del GADPRT a los compañeros vocales, es un proyecto como mencionaban de varios años que se ha ido pidiendo a las diferentes administraciones y que mejor que en esta administración se haga realidad y pedir que se revise los informes que todavía existen faltas de ortografía en el informe jurídico de igual forma en el convenio hay una parte en donde mencionan en que se debe nombrar como administrador de contrato y es designar un administrador de contrato, de igual en la cláusula décima ponen el literal d) Acta de sesión extraordinaria, entonces eso hay que seguir modificando en el nuevo convenio y para proceder a mi votación mencionaba compañero Síndico de que la asamblea está autorizando se haga y una cosa es la asamblea y otras cosa es la Junta Parroquial, entonces lo que está mencionando el compañero José Luis Rodríguez es que se haga una sesión que en este caso le autoricen al compañero Diego Coyago, que mejor se haría ese procedimiento para



no tener inconvenientes, con esas observaciones apoyo la moción del compañero Vicealcalde

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, yo también quiero felicitar al compañero Diego Coyago, Presidente del GADPRT y a los compañeros vocales, ya que quisiéramos que en todas las parroquias existan este tipo de coliseos y creo que en cada parroquia el tema de los recursos son bajos y vemos que hay necesidades y es por eso que quiero felicitar a Tocachi por la gestión del compañero Diego Coyago y apoyar la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, nuevamente decirles que es por la juventud el proyecto que ha decidido Tocachi, yo quiero igual votar a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, de igual manera reiterando las felicitaciones al GADPRT y además solicitando que se hagan las debidas correcciones que hay en el convenio ya que van hacer documentos públicos con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad y con las observaciones presentadas se aprueba el tercer punto del día.

RESOLUCIÓN No. 089.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI FASE 1; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI FASE 1

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: CONDECORAR AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, AL MONSEÑOR ISAÍAS DE JESÚS BARRIGA NARANJO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de continuar con el cuarto punto del orden del día nos ha pedido la palabra el compañero Diego Coyago, Presidente del GADPRT.

Señor Presidente GAD Parroquial Rural de Tocachi, Tnlgo. Diego Coyago, quiero reiterar el agradecimiento a todo el Concejo Municipal muchas gracias y, también asumir las sugerencias del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso muchas gracias, eso es lo importante que como instituciones públicas



siempre veamos lo mejor y que hoy que es el momento vamos a hacer las rectificaciones del caso que se puedan dar, como gobierno parroquial igual nosotros el día lunes vamos a proceder con la autorización de ahora e igualmente solicitar la autorización a la Junta Parroquial para que nos permitan suscribir el convenio estamos en ese proceso, muchas gracias a todos les agradecemos de todo corazón en nombre de Tocachi igualmente hacer ese gran compromiso de que se agilite el proceso de contratación y que Dios mediante este mismo año podamos dar inicio a esta obra que Tocachi ha pedido por mucho tiempo, reitero mi agradecimiento por ese compromiso que han demostrado tanto los compañeros Concejales como la señora Alcaldesa, hoy ha sido la aprobación de este gran proyecto Dios le pague en la tarde estaremos agradeciendo formalmente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias. Invitados todos, se había dado lectura al cuarto punto del orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal la condecoración al Gran Collar Pedro Moncayo a Monseñor Isaías Barriga tomando en cuenta que es una persona muy querida que nos ha dejado un gran legado y es digno de hacer una condecoración en vida, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muchas gracias señora Alcaldesa, si bien frente a lo que había mencionado el punto del orden del día sobre el Gran Collar Pedro Moncayo la condecoración a Monseñor Isaías de Jesús Barriga Naranjo, primero se hizo todo el debido proceso tal cual como lo estipula la ordenanza de publicaciones a través de la Dirección de Comunicación, del área de Cultura, Deportes y Educación, más bien también agradecer el trabajo de los compañeros que estuvieron al frente, se hizo la mesa técnica, hubo también los temas de debatir los puntos de vista distintos, debatir y poder revisar y al final sacar conclusiones positivas y quedarnos todos tranquilos tras la discusión a la altura y con el respeto que nos merecemos, realmente uno cuando desconoce es bien complejo y no sabía ni quien era el Monseñor Isaías de Jesús Barriga Naranjo, el día que tuve la oportunidad de asistir gracias a la invitación de la señora Alcaldesa a la misa por el inicio de las fiestas de Cantonización, le escuchaba al Padre todo el trabajo que ha realizado Monseñor y en mi decía que importante el tema de la cooperativa y sobre todo se enfocó en algo tan esencial como es de los campesinos y la cosecha y hoy estamos celebrando también los 61 años de Cosecha y es importante reconocer a un personaje que ha trabajado no sólo en lo religioso sino por nuestros campesinos y creo que los reconocimientos a veces Post Mortem son importantes pero cuando son en vida creo que son mucho mejor inclusive para el como para la familia, en base a eso después de un análisis habíamos determinado que el Gran Collar sea entregado a Monseñor, eso es todo compañera Alcaldesa y más bien mocionar a que se apruebe esta condecoración.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, creo que el Padre merece esta condecoración, nosotros desde niños hemos asistido a las misas con el cómo católicos que somos y por eso quiero apoyar a la moción presentada por el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso para que se de esta condecoración, como dijo el compañero y como comisión se ha revisado y hemos hecho el análisis respectivo.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con una moción presentada y habiendo apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señor Alcaldesa, como mencionó el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, se hizo todo el procedimiento de la ordenanza 084 con lo que respecta a las condecoraciones y mencionábamos que Monseñor Isaías de Jesús Barriga Naranjo, hizo un gran trabajo en el cantón Pedro Moncayo, yo creo que una de las obras más emblemáticas es la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo que ha permitido que mucha gente tenga sus emprendimientos y pueda hoy en día ser una de las cooperativas que se encuentran en un segmento muy importante a nivel del Ecuador, de igual forma nosotros en este caso se hizo el análisis respectivo y el procedimiento para que no haya inconvenientes con este tipo de condecoraciones para que no haya reclamos y nos hemos acogido en coordinación con el compañero Franklin Morocho, con el Departamento de Comunicación que se haga todos los pasos pertinentes con lo expuesto a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción, conociendo la trayectoria del Monseñor Isaías de Jesús Barriga Naranjo que por él estamos celebrando los 61 años de la cosecha con todas las anécdotas que nos ha podido transmitir, la verdad es una alegría como GAD Municipal realizar esta condecoración a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del día.

RESOLUCIÓN No. 090.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONDECORAR AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, AL MONSEÑOR ISAÍAS DE JESÚS BARRIGA NARANJO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA CONDECORACIÓN AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, AL MONSEÑOR ISAÍAS DE JESÚS BARRIGA NARANJO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda a dar lectura del quinto punto del orden del día señor Secretario General.

QUINTO PUNTO: CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal la Condecoración en el Mérito Educativo, Cultural y Deportivo, a la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo ya que consideramos y valoramos los resultados de nuestros jóvenes deportistas durante todo este año y es digno que a través de la institución se pueda reconocer a todos los deportistas, tiene la palabra el señor Presidente de la comisión señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias estimada Alcaldesa, de igual manera cumpliendo con todo lo que determina la ordenanza 084 y los análisis técnicos y la mesa técnica con los compañeros Concejales, inicialmente Liga Cantonal de Pedro Moncayo postulaba para el Gran Collar Pedro Moncayo pero vemos que hay un trabajo importante y frente a lo mencionado Liga Cantonal de Pedro Moncayo en los últimos años viene haciendo un trabajo importante junto con su directiva pero, hay que tomar en cuenta también que estos logros, también son gracias a la Municipalidad del apoyo que históricamente se está haciendo para Liga Cantonal. Los resultados y beneficios de esto no solo han sido positivos para el municipio; también han beneficiado a los deportistas, y el cantón Pedro Moncayo ha destacado en las diferentes disciplinas, podríamos revisar todo un historial donde avalaba la Concentración Deportiva de Pichincha, veíamos campeonatos nacionales en las distintas disciplinas que han puesto en lo alto a nuestro cantón y que importante es hacer un trabajo muy minucioso porque postularon también para este mérito una deportista pero dentro de sus antecedentes y de la investigación que lo hizo la parte técnica no eran competencias oficiales. Más bien, las competencias oficiales son aquellas en las que participan los deportistas que pertenecen a la Liga Cantonal, asimismo tras un discusión entre todos los compañeros, resuelven que esta condecoración o esta medalla al Mérito, Educativo, Cultural y Deportivo sea entregado a la Liga Cantonal de Pedro Moncayo al portaestandarte, en su momento se acercó el Presidente de la Liga Cantonal el Sr. Ibán Toapanta, y decía me quedé sin medalla cuando había un esfuerzo de todos los padres de familia por poder recibir este Gran Collar Pedro Moncayo. Se le explicó y conforme dijo que hay que reconocer el trabajo de Monseñor Isaías de Jesús Barriga Naranjo, conocemos su esfuerzo y no hay a donde discutir- Sin embargo, creo que hemos hecho un trabajo importante y ni siquiera tenemos un portaestandarte, pero esto me permite empezar a tenerlo para la institución y que el día jueves 26 de septiembre sea puesta esta medalla al Mérito Educativo, Cultural y Deportivo por la Municipalidad, es eso señora Alcaldesa y quiero mocionar que se entregue la medalla.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, en este caso por todos los reconocimientos a nivel nacional que ha tenido la Liga por medio de los deportistas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del día.

RESOLUCIÓN No. 091.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO.; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA CONDECORACIÓN EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda a dar lectura del sexto punto de orden del día señor Secretario General.

SEXTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que sí tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas y siendo las once horas con once minutos, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

